Asunción, 14 de marzo de 2022

NOTA DOC- ADJ N° 083/2022

REFERENTE: NOTA DNC N° 1531/2022 – ADENDA Nº 03 DE LA LPN N° 44/2017 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – ID N° 329.642.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la ***LPN N° 44/2017 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – ID N° 329.642.-*** convocado *por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTAS a las* ***NOTAS DNC N° 1531/2022****, conforme al siguiente detalle:*

PUNTO 1- *Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones respaldatorias que avalen/ demuestren que el contrato se encuentre vigente, considerando que el contrato original se suscribió en el 2018, y las documentaciones remitidas para el presente proceso poseen fecha que abarcan periodos de diciembre 2021 y febrero de 2022*

RESPUESTA: En cuanto a este punto se transcribe la Nota DGGIES/DG N° 4972/2021.
"El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los reactivos supra mencionados, considerando que los ítems han llegado a un alto porcentaje de ejecución, a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en la Nota DGGIES/DR N° 134/2021, remitido por el Departamento de Reactivos de esta Dirección General conforme el pedido del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu". (AMBOS NOTAS FUERON REMITIDAS).
Se formalizo la Adenda una vez emitida la Certificación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022.

En cuanto a la normativa en las modificaciones a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, es importante mencionar que es de conocimiento público la situación sanitaria por la cual atraviesa el País.

La Convocante está llevando y priorizando diversos procesos para combatir la pandemia del COVID-19 por lo que contamos con un importante volumen en cuanto a procesamiento de los diversos procesos y/o expedientes, relacionado a la Emergencia Sanitaria; por lo cual la convocante se compromete para futuros procesos, redoblar esfuerzos a fin de cumplir los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones